



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 19

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María de los Ángeles García García, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Activa Mutua 2008" y "Clínicas, Sociedad Anónima", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 708 de 2009, se ha acordado citar a "Activa Mutua 2008" y "Clínicas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que la siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Activa Mutua 2008" y "Clínicas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.432/10)